ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, **siendo las 10:00 horas, del 22 de Septiembre del año 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 43, 44 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), **90 y 91 del Reglamento de la Ley** (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, emitido de conformidad con el numeral 5.3.8 primer párrafo inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se adjunta a la presente acta.

Quien preside el acto, es asistido por el Representante del Área Requirente adscrito a la Jefatura de Servicios Administrativos, en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2 fracción III y 91 fracción III del Reglamento; y por los representantes del Área Contratante, quienes responden las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los **artículos 35 décimo párrafo de la Ley** y **90 de su Reglamento**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el **artículo 44 de la Ley**, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la **Plataforma Compras MX**, por sí o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las **10:00 horas del 21 de Septiembre del 2026.**

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el **artículo 44 de la Ley**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la **Plataforma Compras MX** de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	BARITANO, S.A. DE C.V.	SI	1
2	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	SI	8
	TOTAL		**9**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

También se hace constar que los licitantes CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.; JOFRI, S.A. DE C.V.; KETRIN ORLABEL LARA SEBA y VIACOMER S. DE R.L. DE C.V.; presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Posteriormente y con fundamento en el artículo 91 fracción I, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón de la cantidad y complejidad de las preguntas recibidas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, quien preside el evento a solicitud del Área Requirente, determinó realizar una suspensión y consecuentemente, se señala para su reanudación a las 09:00 horas del día 23 de septiembre de 2026, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la Plataforma Compras Mx.

---------- **R E C E S O** ----------

Siendo las **09:00 horas** del **23 de Septiembre de 2026,** se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

La Convocante no realiza aclaraciones a la convocatoria a la licitación.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas por la Convocante (el área técnica las de carácter técnico y el área contratante las de carácter legal y administrativo), como se indica a continuación:

PREGUNTA EFECTUADAS POR:

1.- LICITANTE: BARITANO S.A. DE C.V.:

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICA	CONVOCATORIA 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.2 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS", ESPECÍFICAMENTE AL REQUISITO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE), Y CONSIDERANDO QUE LA PROPIA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE DICHO REQUISITO RESULTA APLICABLE A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN	SE ACLARA QUE EL REQUISITO APLICA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN CORRELACIÓN CON LOS SUBSECUENTES ARTÍCULOS 14 Y 15 DE

2025 año de Margarita Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AQUELLOS LICITANTES QUE, POR LA NATURALEZA Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, NO SE ENCUENTREN OBLIGADOS A CONTAR CON DICHO REGISTRO, PODRÁN ACREDITAR LA NO APLICABILIDAD MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL REPSE CONSTITUYA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. ¿SE ACEPTA?	DICHA LEY, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE: "Artículo 13.- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de esta Ley." EN DICHO CASO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL COMPROBANTE DE LA SOLICITUD DE REGISTRO EN LA plataforma repse.stps.gob.mx.

2.- PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA	RESPECTO AL REQUISITO DE ACREDITAR LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, ¿DEBERÁ PRESENTARSE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS SEIS MESES SEÑALADOS? PARA ACREDITAR LA CANTIDAD DE PERSONAL MEDIANTE DOCUMENTACIÓN DEL IMSS, ¿SE ACEPTA LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES (SUA)?	EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE POR MES, EL TIEMPO MINIMO DE 6 MESES DE CADA PERSONAL A SU CARGO PROPUESTO. SÍ SE ACEPTA LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES (SUA).



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
2	TÉCNICA	TIPO DE ABASTECIMIENTO	RESPECTO AL NUMERAL 3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ABASTECIMIENTO SERÁ MEDIANTE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, ¿SE ENTIENDE QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A UN SOLO LICITANTE PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE TRATA DE UNA PARTIDA ÚNICA. EL REQUERIMIENTO SE COMPONE DE 12 PARTIDAS INDIVIDUALES ENTRE SÍ. DE ACUERDO AL NUMERAL **3.1.**, DE LA CONVOCATORIA, ***"TIPO DE ABASTECIMIENTO"*** SE SEÑALA QUE EL TIPO DE ABASTECIMIENTO ES "UNA SOLA FUENTE DE ABASTO", NO OBSTANTE, EN EL NUMERAL 9.3. *"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS"*, SE PRECISA QUE "EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA". DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN, **UNA SOLA FUENTE DE ABASTO SE REFIERE A QUE CADA PARTIDA, SERÁ ADJUDICADA A UN SOLO LICITANTE.** EL LICITANTE INTERESADO PODRÁ PARTICIPAR EN TANTAS PARTIDAS COMO CONSIDERE, CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR EL TOTAL DE CONCEPTOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.
3	ECONÓMICO	ECONOMICA	EN CASO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALICE A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, ¿SE ENTIENDE QUE SE DEBERÁ COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS PARA QUE LA PROPUESTA SEA CONSIDERADA SOLVENTE?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE TRATA DE UNA PARTIDA ÚNICA. EL REQUERIMIENTO SE COMPONE DE 12 PARTIDAS INDIVIDUALES ENTRE SÍ. POR LO QUE, EL LICITANTE INTERESADO PODRÁ PARTICIPAR EN TANTAS PARTIDAS COMO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				CONSIDERE, CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR EL TOTAL DE CONCEPTOS DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL NUMERAL **3.1.**, DE LA CONVOCATORIA, ***"TIPO DE ABASTECIMIENTO"*** SE SEÑALA QUE EL TIPO DE ABASTECIMIENTO ES "UNA SOLA FUENTE DE ABASTO", NO OBSTANTE, EN EL NUMERAL 9.3. *"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS"*, SE PRECISA QUE "EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA". DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN, **UNA SOLA FUENTE DE ABASTO SE REFIERE A QUE CADA PARTIDA, SERÁ ADJUDICADA A UN SOLO LICITANTE.**
4	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	EN CASO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALICE A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO Y SEA OBLIGATORIO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, ¿SE ENTIENDE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA INTEGRAL PARA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS, Y NO DE FORMA INDIVIDUAL POR CADA UNA DE ELLAS?	SE REITERA QUE NO ES OBLIGATORIO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS 12 PARTIDAS, ELLO DE ACUERDO AL NUMERAL **3.1.**, DE LA CONVOCATORIA, ***"TIPO DE ABASTECIMIENTO"*** EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EL TIPO DE ABASTECIMIENTO ES "UNA SOLA FUENTE DE ABASTO", NO OBSTANTE, EN EL NUMERAL 9.3. *"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS"*, SE PRECISA QUE "EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA". EN LA PRESENTE LICITACIÓN, UNA SOLA FUENTE DE ABASTO **SE**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				REFIERE A QUE CADA PARTIDA, SERÁ ADJUDICADA A UN SOLO LICITANTE. EL LICITANTE INTERESADO PODRÁ PARTICIPAR EN TANTAS PARTIDAS COMO CONSIDERE, CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR EL TOTAL DE CONCEPTOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE. **LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER PRESENTADA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A CADA PARTIDA, DEPENDIENDO DEL TIPO DE EQUIPOS DE QUE SE TRATE.** **SIN EMBARGO, EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE PUEDE SER PRESENTADA EN UNA SOLA OCASIÓN, POR EJEMPLO: EL CURRÍCULUM, CUIDANDO QUE SE INTEGREN TODOS LOS DOCUMENTOS O CONSTANCIAS DONDE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN EL MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS CUYO MANTENIMIENTO SE OFERTE.**
5	TÉCNICO	2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	RESPECTO AL RUBRO DE ESPECIALIDAD, ¿LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN CORRESPONDER A UN PERIODO DETERMINADO O PODRÁN SER DE CUALQUIER ANTIGÜEDAD?	DE ACUERDO A LA MATRIZ DE PONDERACIÓN, PODRAN SER DE CUALQUIER TIEMPO DE ANTIGÜEDAD QUE DEMUESTREN EL MAYOR TIEMPO PRESTANDO EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, ACREDITANDO AL MENOS 6 MESES Y UN MÁXIMO DE 36 MESES. SERAN CONSIDERADOS LOS QUE TENGAN RELACION CON EL SERVICIO SOLICITADO EN LA

Calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 940 25 64 www.imss.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO CON LA PARTIDA QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE.
6	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PROPOSICION EN FORMA CONJUNTA	EN CASO DE QUE ALGÚN NUMERAL O REQUISITO NO SEA APLICABLE A LA REPRESENTADA, ¿SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE MANIFIESTE DICHA CIRCUNSTANCIA?	EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE MANIFIESTE DICHA CIRCUNSTANCIA, SIN PERJUICIO DE QUE DURANTE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS, SE EVALUARÁ SI ES O NO UNA OMISIÓN DOCUMENTAL.
7	TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	RESPECTO AL RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, ¿EXISTE UN PERIODO MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD PARA LOS CONTRATOS QUE PODRÁN PRESENTARSE, O PODRÁN CONSIDERARSE CONTRATOS DE CUALQUIER ANTIGÜEDAD?	EN EL RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, NO SE REQUIERE QUE SE PRESENTEN CONTRATOS, ESTOS DEBEN PRESENTARSE EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD; AHORA BIEN, PARA ACREDITAR EL RUBRO 4. DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SE REQUIERE; "a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar **UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE."** "b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar **UNICAMENTE respecto de los**





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE."
8	TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE AÚN NO HAYA EMITIDO LA CARTA DE LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA DEBIDO A SUS TIEMPOS ADMINISTRATIVOS, ¿SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DISTINTA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL CONTRATO?	DE ACUERDO AL NUMERAL 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS, EN LA TABLA DE PONDERACION, EN EL RUBRO **4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**, SUBRUBRO B) LAS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA, SE DEBERÁN PRESENTAR UNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. EXPRESAMENTE SE CONSIDERARAN CONTRATOS CONCLUIDOS CON DICHA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SOLICITADA.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 91 fracción I del Reglamento**, a través de la presente se envían por la **Plataforma Compras MX,** las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa al licitante que se otorga un plazo de al menos **6 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Habiendo vencido el referido plazo otorgado, se reanudará la presente Junta de Aclaraciones, y en caso der ser formuladas preguntas a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se darán a conocer las repuestas a las preguntas (repreguntas), recibidas en el citado acto de reanudación, el cual en razón de la hora de la transmisión de la presente acta, **se realizará a las 08:00 horas del día 24 de Septiembre de 2026.**

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 43 de la Ley**, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo **las 09:30 horas del día 23 de Septiembre de 2026,** firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de 10 (diez) fojas útiles.

----------**FIN DE TEXTO**----------

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

AREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA.	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

FIN DEL ACTA

Calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 940 25 64 www.imss.gob.mx

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos

México 2021 Año de la Independencia

Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N°. 338001150900/JSA/190

LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
Y CONTROL DEL ABASTO
MATRÍCULA 11811595
P r e s e n t e.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.
- Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Minutario de la J.S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.
RECIBIDO
03 MAR 2021
FOLIO No.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.
RECIBIDO
03 MAR 2021
DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO